



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 30 de marzo de 2022, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 de su Reglamento, así como al numeral V de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S. N03/2022-BIS relativa a la:

**Adquisición de despensas para los diversos programas de apoyo a personas de escasos recursos otorgados por la Dirección de Desarrollo Social y el D.I.F. Municipal.**

El acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, quien en presencia de los integrantes del mismo, los licitantes, el área requirente de los bienes e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

#### I. Aspectos generales.

1. Los licitantes registrados en el procedimiento y que han realizado el pago del costo de participación son:

NOMBRE, DEMONIMACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	C. Bladimir Flores Ferrales
C. Cruz Isela Rodríguez Domínguez	C. Iván Rico Molinar

2. Los licitantes registrados en el procedimiento que presentaron su escrito de interés en participar y presentaron preguntas son:

NOMBRE, DEMONIMACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADO POR
Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	C. Bladimir Flores Ferrales
C. Cruz Isela Rodríguez Domínguez	C. Iván Rico Molinar

*[Firmas manuscritas]*  
Página 1 de 5





### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3. El licitante que no ha realizado el pago de participación, pero envió su escrito de interés en participar y preguntas es:

NOMBRE, DEMONIMACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADO POR
C. César Uriel Zamarrón Estrada	C. Julio César Muñoz

4. De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la ley, solo se atenderán las solicitudes de aclaración a las bases de licitación de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación por sí o en representación de un tercero, ya sea de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin en el tiempo especificado, por lo que no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera del tiempo establecido.

Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante y posteriormente a la sesión de preguntas y respuestas presentadas por el licitante.

#### II. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

1. Se hace la aclaración a los licitantes que se permitirá una variación de los gramajes de la ficha técnica en un + - 10%.
2. Se hace la aclaración a los licitantes que en la partida 1 se cambia la cantidad de las latas de atún de 2 latas a 1 lata.
3. Se hace la aclaración a los licitantes, que en la partida 1, correspondiente a las despensas de esta Cabecera Municipal, **el arroz, azúcar y frijol** cambia su presentación de 1 kilogramo a 900 gramos como mínimo.
4. Se hace la aclaración a los licitantes, que en la partida 1 correspondiente a las despensas de esta Cabecera Municipal, el aceite comestible será de 900 ml.
5. Se hace la aclaración a los licitantes, que en la partida 1, correspondiente a las despensas de esta Cabecera Municipal, el total de cubos de caldo de pollo será de 2 cajas con 2 cubos de 11 gramos cada uno, dando un total de 4 cubos.
6. Se hace la aclaración que deberá presentar una muestra de la despensa ofertada adjunto a la propuesta presentada.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.





### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### III. Preguntas de los Licitantes.

Empresa: Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.

<b>Pregunta 1.</b>	¿Cuál es la fecha de acreditación de personalidad?
<b>Respuesta 1.</b>	La fecha de acreditación de personalidad será del 28 de marzo al 01 de abril de 2022 en un horario de 9:00 a 13:00 horas.
<b>Pregunta 2.</b>	Es necesario surtir específicamente la marca cotizada, o se puede sustituir por un producto similar con las mismas características, pero en marca diferente?
<b>Respuesta 2.</b>	En casos justificados y notificando previamente al Municipio, se podrá surtir una marca diferente, siempre y cuando no vaya en detrimento de la calidad, del bien, es decir, que tenga la misma o mejor calidad.
<b>Pregunta 3.</b>	Productos como el azúcar, arroz y frijol normalmente vienen en presentación de 900 grs. Puede ser en esa presentación o tiene que ser de 1 kg?
<b>Respuesta 3.</b>	Se contesta su pregunta con la aclaración número 3 de la convocante.

Empresa: C. Cruz Isela Rodríguez Domínguez.

<b>Pregunta 1.</b>	¿En caso de que un producto tenga un aumento extraordinario en su costo, cuál sería el procedimiento a seguir?
<b>Respuesta 1.</b>	En caso de que algún producto sufra un aumento extraordinario, primeramente deberá de notificarlo por escrito a La Convocante, y se procederá de conformidad con lo establecido por el Artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
<b>Pregunta 2.</b>	En el caso del arroz, frijol y azúcar, los cuales son difícil de conseguir en presentaciones de un kilo, ¿se puede tomar en cuenta las presentaciones de 900 gramos?
<b>Respuesta 2.</b>	Se contesta su pregunta con la aclaración 3 de La Convocante.
<b>Pregunta 3.</b>	En el caso de que algún producto baje su gramaje durante el transcurso de la entrega de despensas, ¿que procede en esa situación, es posible cambiar de marca?
<b>Respuesta 3.</b>	Para efectos de la presentación de la propuesta podrá considerar la aclaración 1 de La Convocante, ya en el transcurso de la entrega de las

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

	despensas no podrá disminuir el gramaje de los productos. En relación las marcas se contesta con la respuesta número 2 de la empresa Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.
--	---

**Empresa:** C. César Uriel Zamarrón Estrada

<b>Pregunta 1.</b>	EN LA PARTIDA 1. SERIAN EN TOTAL 4 CUBOS DE POLLO DE 11 GRAMOS?
<b>Respuesta 1.</b>	Se contesta su pregunta con la aclaración número 5 de La Convocante
<b>Pregunta 2.</b>	EN LA PARTIDA 3 . SERIAN EN TOTAL 6 CUBOS DE SAZONADOR DE TOMATE DE 11 GRAMOS? 0 SERIAN SOLO 3 DE 11 GRAMOS?
<b>Respuesta 2.</b>	Deberán ser un total de 3 cubos de 11 gramos cada uno.

**IV. Cierre y firma del acta.**

Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 10:17 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de  
Servicios del Municipio

C. Aarón Calzadillas Márquez  
En representación de la  
Tesorera Municipal y Vocal


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda


C. Ignacio Malaxechevarría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

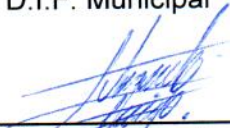
  
Ing. Miguel Ángel Holguín García  
Director de Desarrollo Social

  
Lic. Ricardo Seira Aguirre  
Jefe Administrativo Desarrollo Social

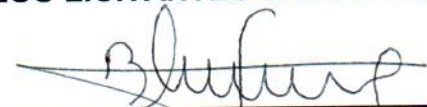
  
Ing. Luis Gerardo Pimentel Ochoa  
En Representación del  
Desarrollo Social

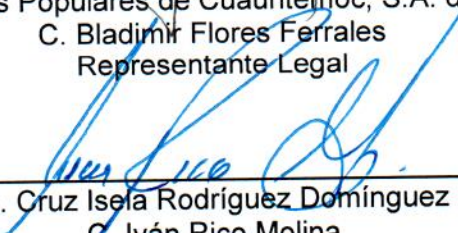
  
Lic. Elisaberh Díaz Campos  
En Representación del  
D.I.F. Municipal

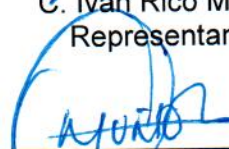
  
Lic. Gabriela Legarda Gómez  
En representación de la  
Síndica Municipal  
Observadora

  
Lic. Ramón Alejandro Arroyo Gardea  
En representación de  
Secretaría Municipal  
Área Jurídica

**POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO.**

  
Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.  
C. Bladimir Flores Ferrales  
Representante Legal

  
C. Cruz Iseña Rodríguez Domínguez  
C. Iván Rico Molina  
Representante

  
C. César Uriel Zamarrón Estrada  
C. Julio César Muñoz  
Representante



-----FIN DEL ACTA-----